



Gobierno Regional de Junin



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### Nº 130 -2020-GR-JUNIN/GR

Huancayo, 08 JUN 2020

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Reporte N° 281-2020-GRJ/ORAF/ORH del 08 de junio de 2020; Resolución Ejecutiva Regional N° 222-2019-GR-JUNIN/GR del 21 de marzo de 2019; y, demás documentos adjuntos;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: “Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”;

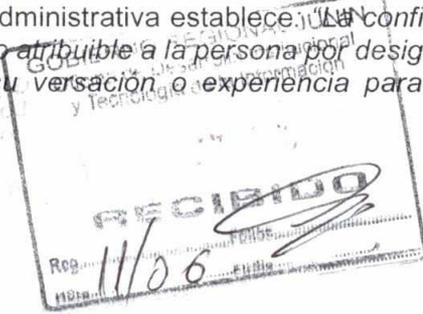
Que, la autonomía de los Gobierno Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que señala que es atribución del Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional, según Ley N° 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 222-2019-GR-JUNIN/GR del 21 de marzo de 2019, se resuelve encargar, con eficacia anticipada al 28 de enero de 2019, al servidor nombrado M.C. Edgar Aranda Huincho, las funciones del cargo de confianza de Director General del Hospital Regional Docente Materno Infantil “El Carmen” del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Reporte N° 281-2020-GRJ/ORAF/ORH del 08 de junio de 2020, el Sub Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Junín, señala que el MG. JUNET SILVIA FABIÁN AMES cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de confianza de Directora General del Hospital Regional Docente Materno Infantil “El Carmen” de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece: “La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”;



CG - GRJ
Nº 4171337
Nº 2862740



Gobierno Regional de Junin



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Que, estando a los documentos que conforman el expediente administrativo, que dió origen a la presente resolución y contando en señal de conformidad con la suscripción de dichos instrumentos por persona competente, además de la visación correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA**, a partir de la fecha la designación del servidor público **M.C. EDGAR ARANDA HUINCHO** en el cargo de confianza de **Director General del Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen"** de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junin;

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **MG. JUNET SILVIA FABIÁN AMES**, en el cargo de confianza de **Directora General del Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen"**, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junin, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo; siendo además sujeto de evaluación trimestral respecto a las metas y resultados obtenidos; los cuales servirán como indicador para la ratificación de la designación.

**ARTICULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR**, administrativamente, civil y penal a los servidores y/o funcionarios públicos o terceros (consultores, asesores, u otros) que suscribieron la documentación que dio origen a la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- ENTRÉGUESE Y RECÍBASE**, el inventario general de los bienes y acervo documentario que obra en la Dirección General del Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen" del Gobierno Regional Junin.

**ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junin, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

10 JUN 2020

Abog. Heleu S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL

